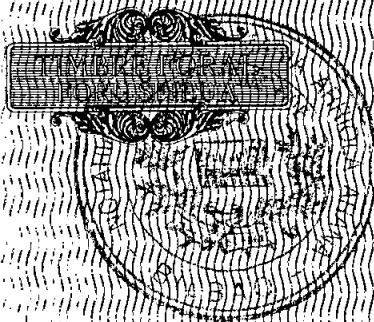




P 6277979 B

ROBERTO URIARTE TORREALDAY, SECRETARIO DEL  
PATRONATO DE LA "FUNDACION XABIER MAIZTEGUI PARA  
LA EDUCACION EN LA DEFENSA DE LOS ANIMALES  
SILVESTRES, domiciliada en Caserio Morgotaurre, Barrio Basondo nº  
6, 48315 Kortezubi (Bizkaia):

CERTIFICO

Que el Patronato de esta Fundación, en su reunión, debidamente  
convocada y validamente celebrada el día 27 de Noviembre de 2003, a  
las 10.30 horas, en el domicilio social, con la asistencia a la misma de  
todos sus miembros, ha tomado, por unanimidad, los siguientes

ACUERDOS:

1º.- Se hace constar el fallecimiento del Fundador DON XABIER  
MAIZTEGUI BARANDA y se acuerda MODIFICAR la composición  
del Patronato de la Fundación y en consecuencia se MODIFICA el  
Artículo décimo-cuarto de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo  
tendrá la siguiente redacción:

"Artículo décimo-cuarto.- El Patronato quedará compuesto por un  
número mínimo de tres miembros y máximo de quince."

2º.- Consecuencia del acuerdo anterior se acuerda CESAR a todos  
los miembros que integran el actual Patronato de la Fundación y

NUMBRAR nuevo Patronato de la fundación que queda compuesto en la forma y por las personas siguientes: -----

PRESIDENTA: DOÑA ITZIAR-ARRATE MAIZTEGUI BARANDA, mayor de edad, casada, vecina de Kortezubi (Bizkaia), con domicilio en el Caserio Morgotaurre, Barrio Basondo, número 6 y con D.N.I./N.I.F. número: 5.395.297-A.-----

VICEPRESIDENTA: DOÑA MIREN-ELIXABETE MAIZTEGUI BARANDA, mayor de edad, casada, vecina de Madrid, con domicilio en la calle Rio Bullaque, número 4-1º A y con D.N.I./N.I.F. número: 1.387.519-K.-----

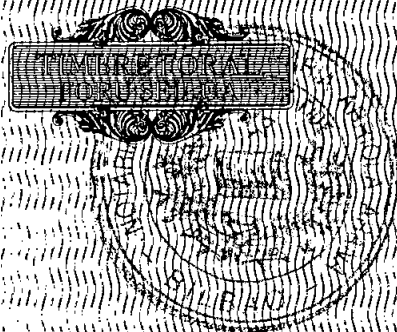
SECRETARIO: DON ROBERTO URIARTE TORREALDAY, mayor de edad, vecino de Kortezubi (Bizkaia), con domicilio en el Caserio Morgotaurre, Barrio Basondo, número 6 y con D.N.I./N.I.F. número: 78.860.341-B.-----

VOCAL: DOÑA MIREN ELOISA MAIZTEGUI BARANDA, mayor de edad, divorciada, vecina de Madrid, con domicilio en la calle Dulcinea, número 61-6º y con D.N.I./N.I.F. número: 254.617-F.-----

DOÑA BARBARA MENDEZ MAIZTEGUI, mayor de edad, soltera, vecina de Madrid, con domicilio en la calle Rio Bullaque, nº 6 y con D.N.I./N.I.F.: 47.025.884-S.-----

DON JAIME MENDEZ MAIZTEGUI, mayor de edad, soltero, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Rio Bullaque, nº 6 y con D.N.I./N.I.F.: 47.030.617-X.-----

DOÑA NEKANE FLORIDO RIVAS, mayor de edad, casada, vecina de Bilbao, con domicilio en la calle Correo, número 21-5º izqda.



P 6277980 B

y con D.N.I./N.I.F. número 30.607.683-L.

DOÑA ANA LIZUNDIA ELORDUY, mayor de edad, soltera,  
vecina de Bilbao, con domicilio en la calle Zabalbide, número 15-5º  
dcha. y con D.N.I./N.I.F. número 15.384.318-Z.

DOÑA AINTZANE ARANGUENA OAR-ARTETA, mayor de  
edad, casada, vecina de Bermeo, con domicilio en la calle Zubiaur tar  
Kepa nº 2-2º izda. y con D.N.I./N.I.F. número 30.656.768-E.

DOÑA MARIA-INMACULADA SALTERAIN AZCARATE,  
mayor de edad, casada, vecina de Abadiño, con domicilio en la calle  
Andra Mari nº 3-3º D y con D.N.I./N.I.F. número: 72.250.887-K.

DON JOSEBA ETXABURU GANDIAGA, mayor de edad, casado,  
vecino de Abadiño, con domicilio en Barrio Gederiaga, nº 20 y con  
D.N.I./N.I.F. número 14.945/347-Q.

DON ANGEL BERRIZBEITIA AGUIRRE, mayor de edad, soltero,  
vecino de Abadiño, con domicilio en la calle Ferial número 5-2º y con  
D.N.I./N.I.F. número: 78.860.873-Z.

Y DON JAVIER BAÑOS AGORRIA, mayor de edad, casado,  
vecino de Izurza, con domicilio en Caserio Etxebarri, Barrio Etxano-  
Lejarza y con D.N.I./N.I.F. número 72.241.203-C.

Todos los Patrones nombrados son de nacionalidad española y

presentes en la reunión, aceptan sus nombramientos y cargos, manifestando no hallarse incursos en incompatibilidad legal alguna. -----

Se acuerda que el Patronato inicie sus funciones desde este momento y por el plazo máximo previsto en los Estatutos de la Fundación. -----

3º.- Igualmente se acuerda por unanimidad que la Fundación traslade su sede a su nuevo domicilio social que se establece a partir de esta fecha en Caserio Morgotaurre, Barrio Basondo nº 6, 48315 Kortezubi (Bizkaia). -----

Como consecuencia del presente acuerdo se da nueva redacción al Artículo cuarto de los Estatutos de la Fundación, que quedará en lo sucesivo con el siguiente texto: -----

~~Artículo cuarto.~~  
~~La Fundación que se crea tiene nacionalidad española.~~  
~~El domicilio de la Fundación radicará en Caserio Morgotaurre,~~  
~~Barrio Basondo nº 6, 48315 Kortezubi (Bizkaia).~~ -----

El Patronato podrá promover el cambio de domicilio con inmediata comunicación al Registro de Fundaciones para su debida constancia, en la forma prevista en la legislación vigente. -----

La Fundación desarrollará sus actividades en el ámbito de la Unión Europea." -----

4º.- Se FACULTA indistintamente al Presidente y Secretario del Patronato, así como a cualquier Patrono, para que concurriendo ante Notario, formalicen la escritura pública correspondiente a los anteriores acuerdos. -----

Y PARA QUE CONSTE, expido esta certificación con el visto